

## INSERCIÓN LABORAL FEMENINA EN MÉXICO: REVOLUCIONES SILENCIOSAS, ESTRUENDOSAS E INCONCLUSAS

Ana Ceballos y Luis Reygadas<sup>a</sup>

Fecha de recepción: 4 de noviembre de 2024. Fecha de aceptación: 29 de abril de 2025.

<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2025.222.70289>

**Resumen.** A partir del análisis de Claudia Goldin, sobre la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en Estados Unidos, es que este artículo estudiará el proceso histórico de inserción laboral de las mujeres en México. La comparación permite contrastar el enfoque de Goldin (1990, 2006 y 2021) –con fuertes componentes neoclásicos– con otras perspectivas que consideran las relaciones de poder, la interseccionalidad de clase, etnia y género, así como los factores estructurales e institucionales. Se muestra que las revoluciones silenciosas de las mujeres, que deciden prolongar sus estudios y construir carreras laborales, se entrelazan con revoluciones estruendosas que buscan mayor equidad en las relaciones de género, aunque si bien en algunos casos, como el de México, han quedado inconclusas.

**Palabras clave:** género; mercado de trabajo; capital humano; movimientos feministas; economía laboral.

**Clasificación JEL:** J16; J24; B54.

## WOMEN'S INSERTION INTO THE LABOR FORCE IN MEXICO: SILENT, THUNDEROUS AND UNFINISHED REVOLUTIONS

**Abstract.** Based on Claudia Goldin's analysis of the incorporation of women into the labor market in the United States, this article will study the historical process of women's insertion into the labor market in Mexico. The comparison allows us to contrast Goldin's approach (1990, 2006 and 2021) --with its strong neoclassical components-- with other perspectives that consider power relations, the intersectionality of class, ethnicity and gender, as well as structural and institutional factors. It shows that the silent revolutions of women who decide to continue their studies and build careers are intertwined with thunderous revolutions that seek greater gender equality, although in some cases, such as Mexico, they remain unfinished.

**Key Words:** gender; labor market; human capital; feminist movements; labor economics.

<sup>a</sup> Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México. Correos electrónicos: ana.dceballos@gmail.com y reygadasl@gmail.com, respectivamente.

## 1. INTRODUCCIÓN

Claudia Goldin, ganadora del Premio Nobel de Economía 2023, utilizó la expresión revolución silenciosa (*quiet revolution*) para referirse a los cambios que experimentaron las mujeres en Estados Unidos en la década de los setenta del siglo xx: el rápido aumento de su participación en el trabajo remunerado, la proporción creciente de graduadas universitarias, los nuevos significados de sus carreras laborales y la postergación de la edad promedio del matrimonio y la maternidad (Goldin, 2004 y 2006).

En este artículo la pregunta principal gira en torno a si en México se ha producido una revolución silenciosa similar y cuáles serían sus características distintivas. Asimismo, se investiga qué relación existe entre esas transformaciones sigilosas y otras mucho más vocales y sonoras; por ejemplo, los cambios legislativos y los movimientos feministas, revoluciones estruendosas que incidieron sobre los derechos de las mujeres, las dinámicas del mercado laboral y las relaciones de género en el trabajo. La inserción de las mujeres al trabajo remunerado en México tiene una cronología un poco diferente a la de Estados Unidos y se estancó en un nivel mucho más bajo debido a varias circunstancias, en especial, la mayor desigualdad en la división sexual del trabajo y las limitaciones de los sistemas de cuidados. Acaso en México, ¿se está ante una revolución inconclusa?

El texto presenta en la siguiente sección el proceso de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en Estados Unidos. En la tercera se analiza ese mismo proceso para el caso de México, destacando las diferencias que se presentan entre los dos países. Mientras que en la cuarta sección parte se discute sobre la relación que existe entre los incrementos graduales en la escolaridad y la inserción laboral de las mujeres (revoluciones silenciosas) y los movimientos sociales que producen rupturas y transformaciones en la legislación, los estereotipos de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los hogares, en los mercados labores y en los centros de trabajo (revoluciones estruendosas). Esta discusión permite recuperar las críticas hechas a Goldin por restringir sus análisis a un sector muy específico, el de las mujeres blancas estadounidenses de clase media (Costa, 2000; Small, 2022; Abraham y Kesar, 2023) y, en general, al enfoque del capital humano y los análisis neoclásicos del mercado de trabajo (Becker, 1964; Neffa, 2007; Goldin, 2021). Se propone entonces recurrir a otras perspectivas que toman en consideración los contextos institucionales y las relaciones de poder que inciden sobre los mercados laborales (Marx, 1973; North, 2014). Se busca además, dejar de ver las decisiones de las mujeres como meras respuestas individuales a la oferta y

la demanda, para ubicarlas en su contexto histórico y social, incrustadas en relaciones de poder en las que existe una intersección entre género, etnia y clase social (Crenshaw, 1991; Collins, 2000). Ya en las conclusiones se plantean algunos retos de política pública frente al carácter inconcluso de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en México.

## **2. LA REVOLUCIÓN SILENCIOSA ANALIZADA POR CLAUDIA GOLDIN**

Para describir los cambios en la participación laboral de las mujeres durante el siglo xx en Estados Unidos, Claudia Goldin toma como idea central la revolución silenciosa (2006), un cambio en la trayectoria laboral de las mujeres que no se dio de manera intempestiva ni estridente, sino que fue el resultado de pequeños cambios paulatinos a lo largo de varios decenios. Estas transformaciones ocurrieron durante cuatro fases distintas, tres de ellas evolutivas y una revolucionaria. Costa (2000), al abordar esta perspectiva histórica, señala que la mujer obrera de las fábricas preparó el terreno para la oficinista soltera, quien a su vez lo facilitó para la incorporación de mujeres casadas en la población económicamente activa (PEA) y este cambio dio pie a que las mujeres consideraran construir una carrera profesional con amplia preparación y auténticas posibilidades de escalar en lo laboral.

Durante la primera etapa –a finales del siglo XIX e inicios del XX–, las mujeres que participaban en el mercado de trabajo eran en su mayoría jóvenes y solteras. En las fábricas las contrataban por destajo y, en el sector de servicios, como trabajadoras del hogar y lavanderas. Gran parte de las empleadas durante esta época tenían apenas educación básica y provenían de hogares de bajos recursos. Existía, además, un amplio estigma social contra las mujeres casadas que laboraban, en parte debido a las características del trabajo de fábrica, que era sucio, peligroso, repetitivo y contemplaba largas jornadas. En contraste, las mujeres profesionistas se desempeñaban como maestras y empleadas de oficina, trabajos que se consideraban *nice*, es decir, más agradables, prolijos, limpios, con jornadas más cortas y, en general, infundían mayor respeto (Goldin, 1994). Desde finales del siglo XIX el número de mujeres casadas dentro del mercado laboral comenzó a incrementarse. Mientras que en 1890 sólo el 8% de las mujeres empleadas estaban casadas, este porcentaje aumentó a 25% en 1930 (Goldin, 2006).

El paso a la segunda etapa fue posible por el incremento en la demanda de trabajos administrativos y de oficina, acompañado por el cambio tecnológico

que se dio a inicios del siglo xx y el incremento en el número de personas que se graduaban de la educación secundaria. Estos factores, explica Goldin (2006), influían en las decisiones de algunas mujeres jóvenes que, antes del matrimonio, optaban por los trabajos agradables antes descritos que, no obstante, no les brindaban la opción de crear una carrera profesional en ascenso, a diferencia de lo que ocurría con los hombres (Goldin, 2006; Costa, 2000).

Durante la tercera etapa, de 1950 hasta 1970, la participación laboral de mujeres casadas siguió en aumento. Entre mujeres de 35 a 44 años pasó de 25 a 46%. Este cambio estuvo acompañado de la creación de una jornada de trabajo a tiempo parcial. Mientras que en 1940 el porcentaje de mujeres que trabajaba menos de 35 horas a la semana era de 18%, hacia 1960 subió a 28%. Asimismo, en el ámbito social, cada vez era más aceptado que mujeres casadas formaran parte de la fuerza de trabajo y las restricciones en relación con el matrimonio fueron eliminadas casi por completo.

A pesar de estos cambios, las inversiones que hacían las mujeres para sus vidas seguían ocurriendo fuera del ámbito laboral, que aún no era considerado como lugar para crear una carrera profesional femenina. Muchas de ellas habían tenido diversos trabajos de manera intermitente y la educación no formal que seguían recibiendo era por si algún día –como si se tratara de una remota posibilidad– debían mantenerse por sí solas.

La revolución silenciosa, en fin, arrancó hacia finales de los años setenta. Goldin (2006) apunta a una serie de indicadores –como la edad de matrimonio, las cifras de graduación en las universidades, las elecciones de ocupación, así como las expectativas que las mujeres tenían en relación con su trabajo a futuro y su carrera, entre otros– que reflejan los tres cambios que marcan ese sentido revolucionario: horizontes, identidades modificadas y toma de decisiones. En relación con estos horizontes expandidos, la autora señala que las mujeres de esta generación comenzaron a optar por una educación universitaria que les brindaba herramientas para posicionarse en puestos más avanzados durante su trayectoria laboral. Al tener expectativas diferentes a las de sus madres pudieron prepararse mejor e invirtieron en su educación formal para comenzar a construir una carrera y no pensar sólo en un empleo. Este cambio se vislumbra en tres aspectos: el aumento de la presencia de mujeres en matrículas universitarias; la edad promedio de matrimonio, que pasó de 22 a 25 años; y los cursos de especialización por los que optaban, puesto que se redujo la concentración casi total en ocupaciones típicamente feminizadas, como aquellas relacionadas con la educación, la literatura y el hogar.

Respecto a las identidades modificadas, Goldin (2006) señala que esta época marcó un quiebre cultural cuando las mujeres asumieron su propio

apellido –no más el de sus esposos–; también se dieron cambios en la apreciación que tenían de su entorno laboral, mismo que les proporcionaba satisfacción y en el que buscaban el reconocimiento de otros, en particular el de sus compañeros de trabajo.

La combinación de los nuevos horizontes y las identidades modificadas dio como resultado cambios en el tercer aspecto, relacionado con los ingresos y las ocupaciones. Por un lado, las mujeres se adentraron en el mundo de las leyes, la física, la salud, la academia y ocuparon posiciones de gerencia; por el otro, la brecha salarial se redujo, debido a cambios en el mercado laboral y al avance en las leyes contra la discriminación.

Es así que, a medida que las mujeres aumentaban su nivel educativo y, por lo tanto, su inserción en el mercado laboral, se volvía más valiosa su participación que el trabajo que realizaban en casa, lo que propició una serie de cambios que fueron correlatos de esa revolución silenciosa: el aumento en las tasas de divorcio –ligado a la menor dependencia del salario de los esposos–, o la utilización de la píldora anticonceptiva –que otorgó margen de decisión a las mujeres–, bien estudiada por Goldin (Goldin y Katz, 2002).

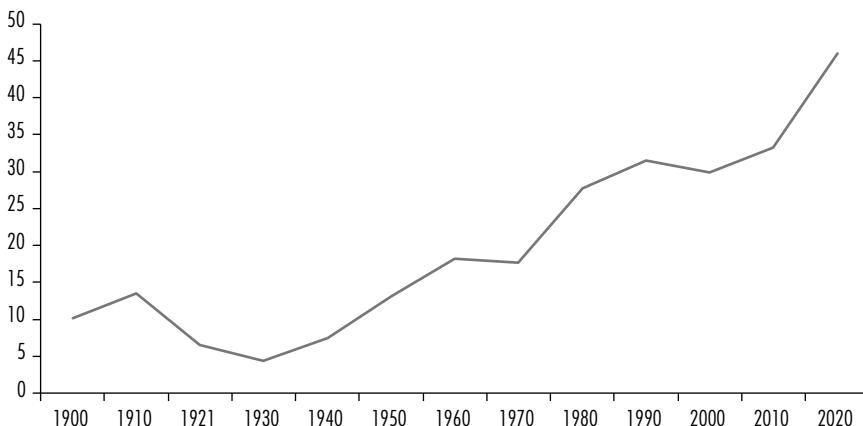
### **3. ¿HUBO EN MÉXICO UNA REVOLUCIÓN SILENCIOSA?**

En Estados Unidos el incremento de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado fue continuo, con muy pocos retrocesos. Si en 1900 el 20% de las mujeres en edad laboral tenían un trabajo remunerado, esta proporción subió a 25% en 1930, a 42% en 1970 y a 60% al finalizar el siglo xx (Costa, 2000; Goldin, 1990). Pero ¿ocurrió algo similar en México?

Como se puede observar en la figura 1, la proporción de mujeres en edad de trabajar que tenían una labor remunerada aumentó de 10.1% en 1900 a 46% en 2020. A primera vista parecería que se registraron en México una evolución y una revolución silenciosa similares a las que estudió Goldin (2006). Sin embargo, una mirada más atenta muestra importantes diferencias entre ambos países (véase figura 2).

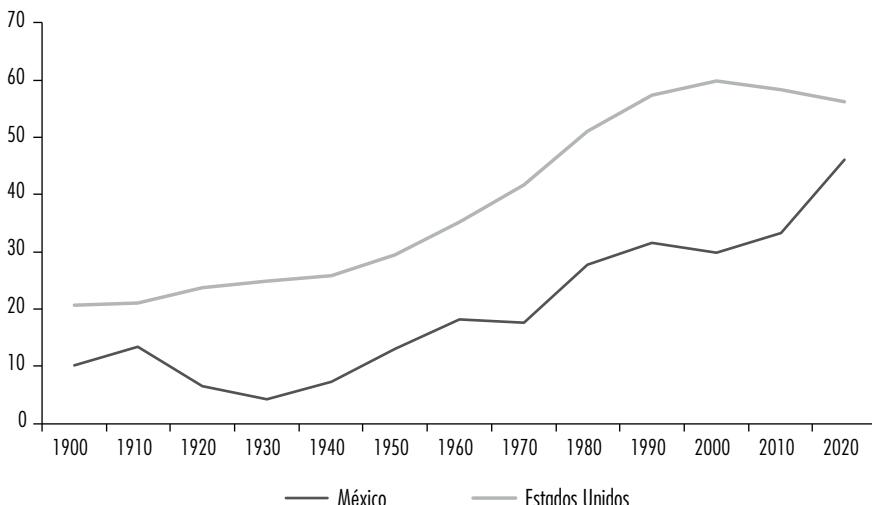
En primer lugar, el punto de partida fue mucho más bajo para México: mientras que en 1900 en Estados Unidos 20% de las mujeres se había incorporado al mercado laboral, en México lo había hecho sólo el 10.1%. En ese momento México era un país rural y agrícola en el que la industria y la economía de servicios se encontraban limitadas, mientras que en Estados Unidos ya se habían producido una Revolución Industrial y un proceso de urbanización importantes. En ese entonces, Estados Unidos contaba con una población urbana de 39.6% 1900, mientras que en México era de apenas 28.6%.

Figura 1. Porcentaje de participación laboral de las mujeres en México (1900-2020)



Fuente: ENOE (2005-2020), INEGI (1994 y 2014) y Galván (2016).

Figura 2. Porcentaje de participación laboral de las mujeres en México y Estados Unidos (1900-2020)



Fuente: México, INEGI (1994 y 2014); Estados Unidos, United States Census Bureau, "1900 Census Special Reports: Statistics of Women at Work", [www.census.gov/library/publications/1907/dec/women-at-work.html](http://www.census.gov/library/publications/1907/dec/women-at-work.html). Organization for Economic Co-operation and Development [OECD]: Data explorer, employment and unemployment by five-year age group and sex-indicators, <https://bitly.cz/Jkk3> y Federal Reserve Economic Data, Labor force participation rate-women, <https://fred.stlouisfed.org/series/LNS1130002>.

Tabla 1. Distribución de la población ocupada en México por sector de actividad y sexo (1900)

Sector de actividad	Hombres		Mujeres		Total
	Absolutos	% del sector	Absolutos	% del sector	
Agricultura	3 148 944	99.1	27 627	0.9	3 176 571
Minería	91 687	99.5	489	0.5	92 176
Industrias	492 167	58.5	349 701	41.5	841 868
Transportes	62 548	98.7	797	1.3	63 345
Comercio	186 117	79.1	49 221	20.9	235 338
Administración pública	63 304	98.9	700	1.1	64 004
Profesiones liberales	26 842	69.2	11 922	30.8	38 764
No especificado	56 014	95.6	2 584	4.4	58 598
Total	4 127 623	90.3	443 041	9.7	4 570 664

Fuente: INEGI (1900).

Al comenzar el siglo xx, la distribución de la población ocupada en México predominaba en la agricultura. Casi 70% de las personas que trabajaban lo hacían en ese sector, frente a un 18% en la industria y 5% en el comercio (véase tabla 1). Una economía de este tipo excluía a las mujeres: sólo 10.1% tenía un trabajo remunerado (443 041 de un total de 4 383 352 mujeres en edad de trabajar). En muchos sectores la fuerza de trabajo estaba integrada en forma casi exclusiva por hombres, quienes llegaban a 99.1% en la agricultura, 99.5% en la minería, 98.7% en los transportes y 98.9% en la administración pública.

En contraparte, durante las primeras décadas del siglo xx en Estados Unidos se registró un crecimiento lento, pero continuo, en la inserción de las mujeres en el mercado laboral, mientras que en México disminuyó su participación en el trabajo remunerado entre 1910 y 1930 (Cordourier y Gómez, 2004). Zamudio-Sánchez *et al.* (2015) identifican tres sucesos clave que influyeron en la estructura social del país en aquellos años: la Revolución mexicana (1910-1921), un brote de influenza (1918-1919) y la Guerra Cristera (1926-1929). El impacto de estos eventos se vio reflejado en el bajo crecimiento poblacional, los altos índices de analfabetismo y la participación laboral de las mujeres, que hacia los últimos años del porfiriato alcanzó 13.5% (1910), y que disminuyó a 6.5% en 1921 y 4.3% en 1930. La crisis de 1929 también expulsó

a muchas mujeres del mercado de trabajo. Así, el crecimiento continuo de la participación femenina en el trabajo remunerado, que en Estados Unidos había comenzado desde finales del siglo xix, en México dio inicio hasta finales de los años treinta: llegó a 7.4% en 1940 y a 13.1% en 1950, pero en ese año apenas alcanzó el nivel que tenía en 1910.

Un aspecto central de la revolución silenciosa que describe Goldin (2004) apunta al avance educativo de las mujeres estadounidenses, que fue muy temprano en comparación con el de México. En el siglo xix, Estados Unidos tenía una alta tasa de alfabetización, incluso mayor a la que existía en Europa en esa época. Para 1920 en algunas regiones la tasa de alfabetismo superaba el 70%. En contraste, en México durante todo el siglo xx las mujeres tuvieron tasas de alfabetización menores a las de los hombres (véase tabla 2).

**Tabla 2. Porcentaje de alfabetismo en México por género, 1890-2020**

	% de alfabetismo hombres	% de alfabetismo mujeres	Brecha de género
1890	21.4	14.5	6.9
1900	26.5	18.2	8.3
1910	31.8	23.8	8.0
1921	37.0	30.9	6.1
1930	43.3	34.0	9.3
1940	50.0	42.2	7.8
1950	60.4	53.4	7.0
1960	70.5	62.7	7.8
1970	78.2	70.4	7.8
1980	86.2	79.9	6.3
1990	90.4	85.0	5.4
2000	92.6	88.7	3.9
2010	94.4	91.9	2.5
2020	96.1	94.5	1.6

Fuente: INEGI (1994, 2000, 2010 y 2020).

Entre 1895 y 1980 persistió una importante brecha de género en materia de alfabetización: el porcentaje de mujeres alfabetizadas fue entre 6.1 y 9.3% menor que el de los hombres, lo que limitaba seriamente sus posibilidades de inserción en empleos que requerían saber leer y escribir.

Hacia mediados del siglo xx, en Estados Unidos una proporción significativa de mujeres ya tenía educación media superior o superior (Goldin, 1998), por lo que bien podían planear y desarrollar carreras laborales en mejores circunstancias. En cambio, durante la misma época, en México eran pocas las mujeres que habían accedido a esos niveles educativos (véase tabla 3). En 1940 sólo una pequeña parte de la población accedía a la educación media superior, y respecto al género lo hacían más los hombres que las mujeres. En 1950, en México había 106 272 personas de 25 años y más que habían completado y aprobado de 13 a 29 años de estudio, de ellas, 83 487 eran hombres (78.5%) y 22 785, mujeres (21.4%). Esa desventaja en el acceso a la educación media superior y superior constituyó una limitación importante en la incorporación de las mujeres a trabajos bien remunerados.

**Tabla 3. Matrícula por nivel educativo en México; porcentajes por género, años seleccionados**

Nivel de estudios	1950		2014		2023-2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	52	48	51	49	51	49
Secundaria	56	44	50	50	50	50
Media superior	58	42	50	50	46	54
Licenciatura	60	40	52	48	46	54
Posgrado	—	—	47	53	43	57

Fuente: Lechuga *et al.* (2017); ANUIES (2015) y Estadística educativa República mexicana, ciclo escolar 2023-2024, <https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadisticaeindicadores/EstIndEntFed2023/33REPMEX.pdf>.

Algunos estudios señalan que la mayor incorporación al trabajo de las mujeres en las últimas décadas del siglo xx estuvo relacionada con la caída de los salarios reales a partir de 1977 y con la recesión económica de 1982 a 1986. Muchas mujeres decidieron entrar a trabajar no tanto –o no sólo– por una transformación en sus horizontes de vida, sino en buena medida por la

caída en los ingresos de los hogares (De Oliveira y García, 1990; García y de Oliveira, 1994). El hecho de que los ingresos de los hombres resultaran insuficientes impulsó a que muchas mujeres mexicanas entraran y permanecieran en el mercado de trabajo.

Quizás un sector de ellas pertenecientes a la clase media y media alta siguieron en México trayectorias educativas y laborales similares a las de las clases medias estadounidenses; en otros sectores de menores ingresos pudo haber pesado más el deterioro de los ingresos en los hogares. En México la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres de sectores populares fue al mismo tiempo un acto emancipatorio y una respuesta a presiones económicas derivadas de las crisis. Esto recuerda la situación de las mujeres no blancas (la mayoría de ellas negras) en Estados Unidos: su participación laboral era muy alta desde finales del siglo XIX –de hecho, se mantuvo alrededor del 40% entre 1890 y 1960–, en contraste con la de las mujeres blancas que en 1890 era de 15% y no rebasó el 40% sino hasta 1970 (Costa, 2000).

Pero ¿en dónde se ubica actualmente la inserción laboral de las mujeres en México? Pese a los avances de las últimas décadas, la participación de las mujeres en el trabajo remunerado aún tiene fuertes limitaciones (véase tabla 4).

**Tabla 4. Situación laboral de hombres y mujeres en México (diciembre de 2023)**

Indicador	Hombres		Mujeres	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
<b>A. Inserción laboral de mayores de 15 años</b>				
Población de 15 años y más	47 604 905	100.00	53 843 311	100.00
PEA	35 815 748	75.2	24 918 104	46.3
Población No Económicamente Activa	11 789 157	24.8	28 925 207	53.7
<b>B. Ingresos</b>				
No recibe ingresos	1 438 413	4.1	1 261 784	5.2
Hasta un salario mínimo	9 454 092	27.1	9 783 070	40.3
<b>C. Duración de la jornada</b>				
Menos de 35 horas	5 831 336	16.7	7 703 912	46.5

Fuente: ENOE (2005-2025), población de 15 años y más de edad.

En México, sólo 46.3% de las mujeres mayores de 15 años forma parte de la PEA, frente a 75.2% de los hombres también de ese grupo de edad. Esta cifra está por demás lejos de la participación laboral de las mujeres en países desarrollados: en 2002 fue de 70% en la Unión Europea, 66% en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 75% en Australia, 75% en Japón y 77% en Canadá.<sup>1</sup> Pero incluso es una cifra muy baja para América Latina y el Caribe, en donde el promedio regional fue de 57% y algunos países estuvieron muy por encima de esa proporción: Jamaica (74%), Perú (70%), Uruguay (70%), Paraguay (63%), Brasil (61%), Argentina (59%) y Chile (58%).<sup>2</sup>

Además, de las mujeres que trabajan en México muchas reciben ingresos muy bajos y trabajan pocas horas. De ellas, 5.2% no recibe ingresos y 40.3% gana hasta un salario mínimo, lo que significa que casi la mitad de las mujeres trabajadoras (45.5%) no percibe un ingreso suficiente para subsistir. En cambio, sólo 31.2% de los hombres está en esa situación.<sup>3</sup> Asimismo, 34.9% de las mujeres trabajan menos de 35 horas semanales, frente a 19.2% de los hombres. Todos estos datos indican la persistencia de una brecha de género en lo que se refiere a la calidad del empleo en México (Maisterrena, 2024).

En conclusión, en comparación con lo ocurrido en Estados Unidos, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en México comenzó en un nivel más bajo (en 1900 sólo 10.1% de las mujeres en edad de trabajar se había incorporado al mercado laboral, frente a 20% que lo había hecho en los Estados Unidos), fue más tardía, tuvo un retroceso importante entre 1910 y 1940, y ni siquiera ha llegado a la mitad de la población femenina mayor de 15 años. Todavía se encuentra 20 o 30 puntos porcentuales por debajo de la de los países con mayor participación laboral de las mujeres.<sup>4</sup> Todo indica que se trata de una revolución inconclusa.

Estudios previos destacan diversos factores que inhiben o estimulan la participación laboral de las mujeres en México, entre ellos el carácter predominantemente rural que mantuvo la economía mexicana durante la primera mitad del siglo xx (Aguayo y Lamelas, 2011; García y de Oliveira, 1994), las bajas tasas de escolaridad de las mujeres (García y de Oliveira, 1994), las altas

<sup>1</sup> Banco Mundial, “Tasa de participación laboral, mujeres (% de la población femenina entre 15 y 64 años)”, <https://datos.bancomundial.org/indicator/SL.TLF.ACTI.FE.ZS>.

<sup>2</sup> *Idem*.

<sup>3</sup> El salario mínimo en México, si bien ha aumentado en los últimos años, sigue siendo bajo: MXN\$278 diarios en 2025, equivalentes a USD\$14.

<sup>4</sup> Entre los países con mayor participación laboral femenina destacan Suecia (81%), Nueva Zelanda (79%), Finlandia (79%), Dinamarca (78%) y Noruega (78%).

tasas de nupcialidad y el alto número de hijos por mujer (García y de Oliveira, 1994; Rendón, 2003). Se han señalado como factores que han contribuido a incrementar el trabajo remunerado de las mujeres el aumento de la migración rural urbana desde mediados del siglo pasado y la concomitante expansión del sector terciario (Elu, 1977; Pagán y Sánchez, 2000), el aumento en los años de educación en la segunda mitad del siglo xx (García y de Oliveira, 1994; López-Acevedo *et al.*, 2021) y la apertura de oportunidades laborales en las industrias maquiladoras de exportación (García, 2001; Dell, 2005). Otro factor importante ha sido la disminución significativa del número de hijos por mujer: en 1960 las mujeres de 40 años tenían 4.9 hijos en promedio, cifra que disminuyó a 2.3 en 2020 (Orraca *et al.*, 2023). Además, hay un fenómeno cualitativo de la mayor importancia: la persistencia de roles tradicionales de género en las familias; el trabajo doméstico es una barrera de entrada que explica en parte la lenta incorporación de las mujeres al mercado laboral (Orraca *et al.*, 2023).

La persistencia de roles tradicionales de género sugiere que para que se incremente de manera significativa la participación laboral femenina no basta el aumento paulatino de la urbanización, la economía de servicios, la escolaridad y otros factores similares. Se hace necesario superar algunos obstáculos en las mentalidades y en las dinámicas de poder en las relaciones entre los géneros. Es por eso que, además de las revoluciones silenciosas que señala Goldin (2004), hay que considerar las revoluciones estruendosas que pueden modificar esos patrones.

#### **4. REVOLUCIONES SILENCIOSAS Y ESTRUENDOSAS: ¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE ELLAS?**

¿Cómo explicar las diferencias en la inserción laboral de las mujeres en distintos países? ¿Por qué se frenan algunas revoluciones silenciosas? La economía convencional explica las diferencias y los estancamientos mediante el comportamiento de variables tradicionales: la evolución de la oferta y la demanda, los ciclos económicos, el grado de expansión del sector terciario, las inversiones en capital humano. Si bien esas variables son importantes, se propone una interpretación complementaria. Las revoluciones silenciosas del trabajo femenino presentan diferencias significativas si se toman en cuenta la clase social, la etnia y el país. Las teorías sobre el mercado de trabajo y el capital humano que emplea Goldin a lo largo de su obra deben ser complementadas con otros enfoques que tomen en cuenta estas variables; por ejemplo, las teorías de la

interseccionalidad, que muestran el entrelazamiento entre diversos sistemas de diferenciación social, y en general la perspectiva de género, que pone en el centro las relaciones de poder tanto dentro de los grupos domésticos como en los centros de trabajo (Crenshaw, 1991; Collins, 2000; Federici, 2013). El comportamiento de los mercados de trabajo se encuentra condicionado por relaciones de poder, dinámicas institucionales y factores estructurales que pueden limitar o potenciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado (Marx, 1973; North, 2014). Por ejemplo, fuertes estigmas que prevalecen hacia el trabajo femenino, la distribución inequitativa del trabajo en los hogares y la debilidad de los sistemas nacionales de cuidados construyen de manera considerable las trayectorias laborales de las mujeres. A la inversa, su participación laboral aumentará si se erosionan los prejuicios machistas, si se tiene mayor equidad en las relaciones de género en los hogares, si en los centros de trabajo se eliminan barreras que obstaculizan la contratación y promoción de las mujeres y si se fortalecen los sistemas nacionales de cuidados. Por ello son tan relevantes las revoluciones estruendosas, es decir, los movimientos sociales, los cambios legislativos y las transformaciones institucionales profundas que remueven los obstáculos que impiden que las mujeres se incorporen al trabajo extradoméstico. Esto no se logra sólo con acciones individuales de mujeres que deciden aumentar sus años de estudio, diferir el matrimonio y la crianza y seguir carreras laborales de largo aliento. Se requieren también acciones colectivas que transformen los contextos institucionales.

Desde el siglo XIX en Estados Unidos se registraron importantes movimientos en defensa de los derechos de la mujer, entre los que destacó la participación de mujeres afroamericanas en las luchas contra la abolición de la esclavitud a principios del siglo. Hacia 1848 surgió lo que después se conocería como movimiento sufragista, que además de reclamar el derecho al voto femenino demandaba el derecho a la educación y a la propiedad para las mujeres. Los tempranos avances educativos de las mujeres en Estados Unidos no se pueden entender sin dichas protestas sociales. La aprobación del voto femenino en 1919 fue un hito importante que derribó barreras no sólo en términos electorales, sino en general para la participación de las mujeres en la vida pública. Sin embargo, persistieron algunas limitaciones para la participación de las mujeres afroamericanas, en particular en algunos estados del sur. La revolución silenciosa de los años setenta en Estados Unidos estuvo precedida por la estruendosa irrupción del movimiento de derechos civiles y la segunda ola del movimiento feminista de los años sesenta. Fue crucial la aprobación de la Ley de Igualdad Salarial en 1963 y la Ley de Derechos Civiles de 1964, las que abrieron paso a más oportunidades laborales para

las mujeres, así como algunas enmiendas constitucionales en relación con el aborto. En esa época también comenzaron modificaciones significativas en la correlación de fuerzas entre hombres y mujeres en los hogares. Se removieron obstáculos culturales, políticos y legales que dificultaban que las mujeres se incorporaran al trabajo remunerado y pudieran seguir una carrera laboral en mejores condiciones. Fue la confluencia de las revoluciones estruendosas y de las silenciosas lo que cambió profundamente el panorama de la inserción laboral de las mujeres en Estados Unidos en la segunda mitad del siglo xx.

En el caso de México, a finales del siglo xix, cuando algunas mujeres podían acceder a la educación e ingresar al magisterio, surgieron también los primeros intentos para poner sobre la mesa la remuneración del trabajo doméstico y las primeras agitaciones políticas en sindicatos como los de las cigarreras, por ejemplo (Teitelbaum y Gutiérrez, 2009). Las mujeres desempeñaron un papel importante en la Revolución mexicana (1910-1917) y en muchos otros procesos de transformación social durante la primera mitad del siglo xx. En 1916 se realizó el Primer Congreso Feminista en Yucatán, en el que se demandó el derecho al voto y la igualdad salarial. Ahí se dieron las expresiones feministas en los años treinta en los sindicatos y en la comunidad artística; incluso durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) se aprobó en las cámaras de Diputados y Senadores una reforma al artículo 34 de la Constitución para garantizar los derechos de las mujeres al voto y a ocupar puestos de elección popular, aunque nunca se decretó esta reforma. Más que un fuerte movimiento por los derechos de las mujeres, parecía haber protestas puntuales, islas feministas en un mar patriarcal y machista. En muchos casos las demandas específicas de las mujeres quedaron subsu- midas en procesos políticos generales. En ese contexto no es extraño que los prejuicios de género y los estigmas limitaran la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado (Cordourier y Gómez, 2004).

En 1953 se aprobó el voto femenino en México, el último país de América Latina en lograrlo. En ese momento no fue resultado de un fuerte movimiento de mujeres, sino la concreción de una promesa de campaña del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, en un contexto en el que muchos países ya habían garantizado ese derecho. La inexistencia, hasta ese momento, de una verdadera revolución estruendosa de las mujeres en México ayuda a entender las limitaciones que había en términos de su incorporación al sistema educativo y al mercado de trabajo, incluso en comparación con otros países latinoamericanos.

En los años sesenta y setenta sí hubo movimientos sociales y políticos de consideración e intensos en México, en particular el movimiento estudiantil

de 1968, pero también el movimiento médico de 1966, la formación de grupos guerrilleros en diversas partes del país, luchas por la democracia sindical, y movimientos campesinos y urbano-populares. En ese mismo periodo también surgieron expresiones juveniles contraculturales, como en muchas otras partes del mundo. En todos esos movimientos la participación de las mujeres fue clave, pero en ocasiones no fue reconocida ni valorada. Para los años setenta dio inicio lo que podría denominarse neofeminismo (Bartra, 2002), o bien la conocida segunda ola del feminismo en México (Lamas, 2006), que iba más allá de la lucha por derechos políticos y cuestionaba las relaciones de género en los espacios íntimos, con una fuerte crítica a la ideología y las prácticas machistas. Estas nuevas formas de feminismo tuvieron una importancia crucial, pero en muchos casos estuvieron circunscritas a sectores de clase media, pese a que en los movimientos de la época se contó con una enorme participación popular (Ortiz San Juan, 2019).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró 1975 como el Año Internacional de la Mujer y se realizó en México la Primera Conferencia Mundial de la Mujer. Así, el tema de las relaciones de género estaba más presente en la agenda pública del país. Esta revolución estruendosa abrió nuevas oportunidades para las mujeres en la educación, en la economía y en la política, pero el hecho de que los debates feministas no convocaran a la mayoría de la población hizo que fuera reducido el sector de mujeres que en ese momento optó por construir carreras laborales de largo plazo. Como ya se señaló, fue ante la fuerte crisis económica de la primera mitad de los años ochenta que un mayor porcentaje de mujeres se incorporó al trabajo remunerado, en un contexto en el que los ingresos de los hombres no eran suficientes para cubrir los gastos de los hogares.

La revolución silenciosa de los años setenta y ochenta fue más profunda y permeó a un sector más amplio de la población femenina en Estados Unidos que en México. Sin embargo, esa transformación tuvo límites similares en ambos países: al principio benefició a mujeres de clase media y media alta e integró muy poco a las mujeres de las clases trabajadoras, en especial las que pertenecían a grupos étnicos subalternos (sobre todo negras, pero también latinas y asiáticas en Estados Unidos, e indígenas y mestizas en México). La interseccionalidad de las desigualdades de clase, género y etnia provocó que la inserción laboral de muchas mujeres pertenecientes a sectores en desventaja fuera muy precaria, con salarios bajos, poca estabilidad en el empleo y condiciones de trabajo adversas. Buena parte de ellas tuvo empleos y no carreras (*jobs and not careers*, en la terminología de Goldin), es decir, la participación

laboral de las mujeres aún no daba el vuelco hacia considerar el trabajo un rasgo identitario fundamental en sus vidas.

Merece atención especial el estancamiento que tiene la participación laboral de las mujeres en ambos países en este siglo. En Estados Unidos se ha quedado en torno al 60% en el primer cuarto del siglo XXI. En México, aunque aumentó a 30% en 2000 y a 46.3% en 2023, no rebasa la barrera del 50%. ¿Qué representa esto? Por un lado, hay que tomar en cuenta los efectos de las crisis económicas, que afectan de manera particular a las mujeres. Diversas autoras señalan, además, otro factor significativo: la inequidad en la distribución de los trabajos domésticos y de cuidados, que impide que más mujeres trabajen, laboren más horas o permanezcan más tiempo en sus empleos. En el caso de México esta asimetría es tremenda, pues las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres a trabajos domésticos y de cuidados. En 2022 los hombres dedicaban en promedio 17.9 horas semanales a estas actividades (6.5 a trabajo de cuidados y 11.4 a quehaceres del hogar), mientras que las mujeres les dedicaron 40.4 horas a la semana (20 a trabajo de cuidados y 20.4 a quehaceres domésticos).<sup>5</sup>

En Estados Unidos la distribución también es bastante asimétrica: en 2018 los hombres destinaron 25.2 horas a la semana a trabajos domésticos y de cuidados, mientras que las mujeres trabajaron en estas actividades 39.9 horas a la semana, casi 60% más tiempo que los hombres (Hess *et al.*, 2020). La disparidad fue mucho mayor en el caso de los hogares latinos, asiáticos y afroamericanos que en los blancos (Hess *et al.*, 2020). Las mujeres reportan de 5 a 8 veces más que los hombres que su empleo se ha visto afectado por sus responsabilidades de cuidados (Almeida y Salas-Betsch, 2023).

La revolución silenciosa de las mujeres, entendida como pequeñas acciones moleculares y decisiones individuales para destinar más años a la educación, disminuir el número de hijos, aumentar la participación laboral y construir carreras laborales de largo alcance, ha proseguido en las últimas décadas tanto en Estados Unidos como en México. Sin embargo, para eliminar los obstáculos a la inserción digna de las mujeres de todas las clases sociales en el trabajo remunerado hace falta algo más, probablemente nuevas acciones colectivas y revoluciones estruendosas que provoquen cambios estructurales y procesos institucionales que erosionen tanto la interseccionalidad de las desigualdades de clase, etnia y género como la inequidad en la distribución por género del trabajo doméstico y de cuidados.

<sup>5</sup> Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), “Horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado”, <https://gire.org.mx/plataforma/trabajo-no-remunerado-mexico/>.

Las luchas y movilizaciones feministas pueden incidir en las conductas laborales de las mujeres de diferentes formas, entre las que destacan dos. Por un lado, los movimientos sociales modifican los imaginarios sociales (Cancino, 2011; Castoriadis, 1997). En este caso, pueden contribuir a la remoción de los obstáculos simbólicos al trabajo de la mujer. Por otra parte, las protestas sociales pueden desencadenar cambios institucionales que faciliten la incorporación al trabajo remunerado. ¿Qué ocurrió al respecto en México? En primer lugar, durante las primeras siete décadas del siglo XX las mujeres participaron de manera activa en diversas luchas sociales, pero las demandas específicamente femeninas no estaban en el centro de las movilizaciones, por lo que perduraron más estereotipos y barreras culturales que bloquean los horizontes laborales de las mujeres. No fue sino hasta los años setenta que alcanzaron más fuerza movimientos específicamente feministas, aunque al principio tuvieron poca influencia en amplios sectores populares: en el seno de las familias persistieron resistencias a que las mujeres estudiaran y proyectaran carreras laborales a largo plazo. Hasta muy avanzado el siglo XX se incrementó de manera significativa la incorporación de las mujeres a la educación media y superior; antes de ello la mayoría no tenía muchas posibilidades de acceder a trabajos no precarios que les permitieran una trayectoria laboral exitosa. A esto hay que añadir –y probablemente ésta sea la limitación principal– que el impacto de las revoluciones estruendosas en el entramado institucional mexicano ha sido más lento y menos profundo. Si bien se removieron obstáculos legales al trabajo femenino, aún son muy débiles los sistemas públicos de cuidados, lo que ha dificultado que muchas mujeres se incorporen durante períodos prolongados a trabajos remunerados de tiempo completo. Ha existido una brecha entre la intensidad de las protestas feministas y la limitada respuesta institucional en términos de creación de una red de cuidados que incluya servicios de educación, salud y atención para infancias, personas mayores, personas enfermas y personas con discapacidad. Esto ha contribuido a que en México se encuentre inconcluso el proceso de incorporación de la mayoría de las mujeres al trabajo remunerado.

Un elemento crucial de esa brecha entre movimientos e instituciones es que durante mucho tiempo las políticas gubernamentales no se propusieron modificar las relaciones tradicionales de género. Tepichin (2012) registra que antes de la década de los setenta las acciones en materia de política pública en México estaban orientadas a considerar a las mujeres sólo en su dimensión reproductora y familiar. De este modo, algunos programas sociales de la época se enfocaron en apoyar las actividades de las mujeres como madres y amas de casa mediante la creación de jardines escolares, desayunadores infantiles,

cursos de corte y confección, cocina, así como puericultura y economía doméstica, entre otros. Con estas acciones, se normalizó el lugar de las mujeres como madres y esposas, lo que reproducía la jerarquía de género tradicional:

Dirigir la acción pública a la incorporación de las mujeres al mercado laboral no es suficiente para transformar la jerarquía de género, la cual opera con una división sexual del trabajo donde existe una lógica de subordinación, en la que las características atribuidas a los sexos determinan los sectores y las labores apropiadas para hombres y mujeres. Así, las mujeres trasladan su situación de sujetos subordinados en el hogar y en la sociedad al mercado laboral (Tepichin, 2012, p. 34).

El minucioso trabajo de revisión histórica realizado por Goldin a lo largo de su obra para dar cuenta de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en Estados Unidos ha estimulado numerosas investigaciones más sobre el tema en diferentes latitudes. Sin embargo, su visión esencialmente neoclásica del mercado de trabajo, con énfasis en el concepto de capital humano y en las decisiones individuales de los actores y las actrices, puede ser limitada. Como lo muestra el análisis del caso mexicano, se requieren también otras perspectivas que tomen en cuenta factores estructurales e institucionales, así como las desigualdades de clase, género y etnia, las luchas de las mujeres y las relaciones de poder en el hogar y en los centros de trabajo. La confluencia de las revoluciones silenciosas y estruendosas es fundamental para que no queden inconclusas.

## 5. CONCLUSIONES

Aunque existen algunas similitudes con la revolución silenciosa que describió Goldin (2004) para Estados Unidos, en México la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha sido un proceso largo, lleno de escollos y, hasta la fecha, inconcluso. En él han influido algunos factores históricos: los procesos de industrialización y urbanización fueron más tardíos, las convulsiones provocadas por la Revolución mexicana frenaron el aumento del trabajo femenino y el avance educativo sustancial de las mujeres mexicanas se produjo hasta la segunda mitad del siglo xx. A lo anterior habrá que agregar el desencuentro entre las exigencias de los movimientos feministas y las políticas gubernamentales, cuyos programas reproducieron los roles tradicionales de género casi hasta las décadas finales del siglo xx. Persisten muchas barreras políticas y simbólicas para la plena incorporación de las mujeres al mundo del trabajo,

en particular las desventajas que representa la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados.

El hecho de que México sea uno de los países latinoamericanos con menor tasa de participación laboral femenina representa un enorme desafío para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de la ONU, en particular reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum se comprometió a cumplir con estos objetivos y propuso la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, lo cual es una tarea ineludible. Un factor que puede contribuir a su éxito es que las mujeres mexicanas han revertido importantes asimetrías en el acceso a la educación, pues en la actualidad se cuenta con una paridad de género en los niveles de educación básicos y una mayor proporción de mujeres que de hombres en los niveles de educación media superior, licenciatura y posgrado (véanse tablas 2 y 3). Sin embargo, para que se tenga un incremento sustancial en la incorporación de las mujeres mexicanas al trabajo remunerado es necesario avanzar de manera decidida en al menos tres dimensiones.

En primer lugar, destinar recursos cuantiosos al Sistema Nacional de Cuidados, para que pase de ser una buena intención a una red eficiente de servicios que posibilite que las mujeres puedan dedicarse al trabajo remunerado en mejores condiciones. En segundo lugar, es fundamental que el país transite por un periodo de crecimiento en el que aumenten las oportunidades de empleos dignos y bien remunerados, tanto para mujeres como para hombres. Y por último, es necesario dejar atrás las políticas de género tímidas y convencionales que caracterizaron a los gobiernos previos, poniendo en el centro las demandas de las mujeres e impulsando transformaciones que contribuyan a generar una modificación en las relaciones de poder entre los géneros en las familias, en las empresas, en los mercados de trabajo y en las agencias gubernamentales. Será decisivo que los movimientos sociales de las mujeres logren retumbar con la suficiente fuerza para que los avances en estos tres ámbitos desemboquen en una revolución silenciosa comparable a la que en su momento describió Goldin.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, R. y Kesar, S. (2023). An acknowledgement of women's work in economics – hits, misses, and a long road ahead. *Developing economics. A critical perspective of development economics.* <https://developingeconomics.org/2023/10/10/an-acknowledgement-of-womens-work-in-economics-hits-misses-and-a-long-road-ahead/>.
- Aguayo, E. y Lamelas, N. (2011). Educación y empleo: desigualdad de género en las regiones mexicanas, 2000-2005. *Revista Estudios Feministas*, 19(3). <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2011000300005>.
- Almeida, B. y Salas-Betsch, I. (2023). Fact sheet: the state of women in the labor market in 2023. Center for American Progress. <https://www.americanprogress.org/article/fact-sheet-the-state-of-women-in-the-labor-market-in-2023/>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2015). *Anuario Estadístico. Ciclo Escolar 2014-2015*. ANUIES.
- Bartra, E. (2002). Tres décadas de neofeminismo en México. En E. Bartra, A. M. Fernández Poncela y A. Lau (eds.). *Feminismo en México, ayer y hoy* (pp. 45-81). UAM.
- Becker, G. (1964). *Human capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. University of Chicago Press.
- Cancino, L. (2011). Aporte de la noción de imaginario social para la comprensión de los movimientos sociales. *Polis: Revista Latinoamericana*, 10(28). <https://journals.openedition.org/polis/1151?gathStatIcon=true&lang=en>.
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Eudeba.
- Collins, P. (2000). *Black feminist thought: knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Cordourier, G. y Gómez, A. (2004). La evolución de la participación laboral de las mujeres en la industria: una visión de largo plazo. *Economía Mexicana. Nueva Época*, XIII(1). [www.redalyc.org/pdf/323/32313104.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/323/32313104.pdf).
- Costa, D. (2000). From mill town to board room: the rise of women's paid labor. *Journal of Economic Perspectives*, 14(4). <https://doi.org/10.1257/jep.14.4.101>.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6). <https://doi.org/10.2307/1229039>.
- De Oliveira, O. y García, B. (1990). Expansión del trabajo femenino y transformación social en México: 1950-1987. *Méjico en el umbral del milenio* (pp. 345-374). El Colegio de México.

- Dell, M. (2005). *Widening the border: the impact of NAFTA on female labor force participation in Mexico*. Universidad de Oxford.
- Elu, M. (1977). Educación y participación de la mujer en la PEA de México. *Revista del Centro de Estudios Educativos*, 7(1). [https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r1971\\_1980/r\\_texto/t\\_1977\\_1\\_06.pdf](https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r1971_1980/r_texto/t_1977_1_06.pdf).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2005-2025). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Galván, L. (2016). Hacia la formación del sistema educativo mexicano: 1867-1910. *Derecho a la educación*. Secretaría de Cultura e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- García, B. (2001). Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México. *Papeles de Población*, 7(27). <https://rppoblation.uacmex.mx/article/view/17553>.
- García, B. y de Oliveira, O. (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. El Colegio de México.
- Goldin, C. (1990). *Understanding the gender gap: an economic history of American women*. Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. (1994). The U-shaped female labor force function in economic development and economic history. *NBER Working Paper Series*, núm. 4707, National Bureau of Economic Research. [www.nber.org/papers/w4707](http://www.nber.org/papers/w4707).
- \_\_\_\_\_. (1998). America's graduation from high school: the evolution and spread of secondary schooling in the twentieth century. *The Journal of Economic History*, 58(2). [www.jstor.org/stable/2566738](http://www.jstor.org/stable/2566738).
- \_\_\_\_\_. (2004). From the valley to the summit: the quiet revolution that transformed women's work, NBER Working Papers. National Bureau of Economic Research. <http://dx.doi.org/10.3386/w10335>.
- \_\_\_\_\_. (2006). The quiet revolution that transformed women's employment, education, and family. *American Economic Review*, 96(2). <http://dx.doi.org/10.1257/000282806777212350>.
- \_\_\_\_\_. (2021). *Career and family: Women's century-long journey toward equity*. Princeton University Press.
- Goldin, C. y Katz, L. (2002). The power of the pill: oral contraceptives and women's career and marriage decisions. *Journal of Political Economy*, 110(4). <http://dx.doi.org/10.1086/340778>.
- Hess, C., Ahmed, T. y Hayes, J. (2020). Providing unpaid household and care work in the United States: Uncovering inequality. *Briefing Paper* (pp.

- 1-26). Institute for Women Policy Research. <https://doi.org/10.23941/ejpe.v15i2.668>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1900). Censo General de la República Mexicana. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1900/#tabulados>
- \_\_\_\_\_. (1994). *Estadísticas Históricas de México. Tomo I y Tomo II*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- \_\_\_\_\_. (2000). Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- \_\_\_\_\_. (2010). Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- \_\_\_\_\_. (2014). *Estadísticas Históricas de México*. INEGI.
- \_\_\_\_\_. (2020). Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Lamas, M. (2006). De la protesta a la propuesta: el feminismo en México a finales del siglo xx. En I. Morant (ed.). *Historia de las mujeres en España y América Latina* (pp. 903-921). Cátedra.
- Lechuga, J., Ramírez, G. y Guerrero, M. (2017). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía*, 15(43). <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.43.387>.
- López-Acevedo, G., Freije-Rodríguez, S., Vergara Bahena, M. A. y Cardozo Medeiros, D. (2021). Changes in female employment in Mexico: Demographics, markets, and policies. *Estudios Económicos*, 36(1). <https://doi.org/10.24201/ee.v36i1.411>.
- Maisterrena, L. (2024). Medición de la calidad del empleo en México con enfoque de género. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 55(218). <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2024.218.70161>.
- Marx, C. (1973) [1867]. *El capital. Crítica de la economía política*. Vol. I. FCE.
- Neffa, J. C. (2007). La teoría neoclásica ortodoxa y su interpretación del mercado laboral. En J. C. Neffa (dir.). *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. II Neoclásicos y nuevos keynesianos* (pp. 21-94). FCE.
- North, D. (2014). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. FCE.
- Orraca, P., Aguilar, C. y Corona, F. (2023). Evolución y factores asociados con la participación laboral en México, 1960-2020. *Problemas del Desarrollo*.

- Revista Latinoamericana de Economía*, 54(214). <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2023.214.69983>.
- Ortiz San Juan, Y. (2019). El feminismo de la segunda ola en México y su relación con otros movimientos de mujeres. *Estudios*, XVII(131). <https://doi.org/10.5347/01856383.0131.000296733>.
- Pagán, J. A. y Sánchez, S. M. (2000). Gender differences in labor market decisions: evidence from rural Mexico. *Economic Development and Cultural Change*, 48(3). <https://doi.org/10.1086/452612>.
- Rendón, T. (2003). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. UNAM, CRIM, PUEG.
- Small, S. (2022). Review of Claudia Goldin's career and family: women's century-long journey toward equity. *Erasmus Journal for Philosophy and Economics*, 15(2). <https://doi.org/10.23941/ejpe.v15i2.668>.
- Teitelbaum, V. E. y Gutiérrez, M. F. (2009). De la representación a la huelga. Las trabajadoras del tabaco (Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX). *Boletín Americanista*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/79200>.
- Tepichin, A. (2012). Política pública, mujeres y género. En M. Ordorica y J. F. Prud'homme (coords.). *Los grandes problemas de México, vol. VIII: "Relaciones de género"* (pp. 24-58). El Colegio de México.
- Zamudio-Sánchez, F. J., Laredo Rojas, M., Arana Ovalle, R. I., Cosmes Martínez, W. y Santibáñez Cortés, J. (2015). Análisis de los microdatos del censo de 1930: a 80 años del México posrevolucionario. *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 6(3). [https://rde.inegi.org.mx/rde\\_16/doctos/rde\\_16\\_opt.pdf](https://rde.inegi.org.mx/rde_16/doctos/rde_16_opt.pdf).

